



SII Servicio de Impuestos Internos
www.sii.cl
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPTO. ADO. Y GESTIÓN DE CONTRATOS
MLIN, T018313
MD - RN- Ctto N°844

(170)

SANTIAGO, 28/02/13

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 6501

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.641 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Ley N°19.886 de 30.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Dictamen N° 48051 de 2011 de la misma Entidad; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante requerimiento N° 180, el Departamento de Operaciones de la Subdirección de Administración, solicitó la **Prórroga Contrato N° 844**, dando origen al proceso **T018313**.

2° Que, el Servicio de Impuestos Internos suscribió dicho contrato con la empresa **Instrumentacion Y Servicios Tecsis Ltda.**, para los servicios de mantención y reparación de equipos adquiridos a la misma empresa, esto es: 7 UPS marca Cise, modelos 7440 y 7430 y 1 UPS marca Liebert, modelo AP.420. Este contrato fue aprobado mediante Resolución N°3541 de fecha 10/09/2001, con una vigencia de 12 meses a contar del 01/09/2001, renovable automáticamente por períodos sucesivos iguales, si ninguna de las partes manifiesta su intención de no perseverar en él. Lo anterior consta en Acta de Comité de fecha 26/07/2001.

3° Que, mediante Memorándum N°183 de fecha 13/08/2012, el Departamento de Operaciones informa que la empresa cumplió a satisfacción lo requerido por el SII, solicitando renovar el citado contrato por un período de doce (12) meses, período durante el cual se procedería a licitar estos servicios para dar origen a un nuevo contrato.

4° Que, el Comité de Adjudicación, realizado con fecha 31/08/2012, recomendó modificar el plazo de renovación del Contrato N° 844 desde doce (12) meses a seis (6) meses, lo cual fue aprobado según Resolución Ex.N°3433 del 31/8/2012.

5° Que, debido a que las Bases de Licitación del proceso L099213, que remplazará al contrato N°844, se encuentran en etapa de revisión y V°B°, previo a su publicación en Mercado Público, resulta necesario prorrogar el citado contrato por el período de tres (3) meses.

6° Que, se presentaron los antecedentes al Comité de Adjudicación competente, el cual recomendó autorizar la prórroga del contrato por el plazo de tres (3) meses, según consta en Acta de Comité de fecha 28/02/13.



RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la prórroga Contrato N° 844, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y la empresa **Instrumentacion Y Servicios Tecsis Ltda., RUT 78.185.690-8**, desde el 01/03/2013 hasta el 31/05/2013, en las condiciones establecidas en dicho instrumento.

II. AUTORIZÁSE un presupuesto mensual de UF 52,955.- IVA incluido, por tres (3) meses, lo que equivale aproximadamente a la suma total de \$3.628.235.- IVA incluido, considerando un valor de UF de \$ 22.838,48.- del día 28/02/2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**


PATRICIO LIRA OYANEDEL
**JEFE DEPARTAMENTO ADQUISICIONES
Y GESTION DE CONTRATOS (S)**

